Ubicación de los Diáconos

¿Cómo se realiza la ubicación de los diáconos en una parroquia?

La Archidiácono y el Consejo de Diáconos, junto con el Canónigo encargado de las ordenaciones tomarán varias cosas en consideración al discernir la ubicación de un diácono:

1. ¿Una institución en particular quiere tener un diácono y tiene el deseo de realizar el entrenamiento para comprender la función de un diácono? ¿Beneficiará esta relación al diácono, al supervisor y a la institución?
2. ¿El diácono prefiere una ubicación particular debido a sus dones y habilidades y a las necesidades de la institución?
3. ¿La geografía de la ubicación permite pasar más tiempo en la misión que en viaje a la institución?
4. ¿La misión/visión de la institución mejorará con la ubicación de un diácono en particular en ese lugar y momento?

Al final, la Obispa tomará la decisión de todas las ubicaciones de diáconos en la Diócesis.

¿Qué condiciones deben cumplirse para la ubicación?

1. Típicamente, una ubicación será por tres (3) años. La Archidiácono conversará con el diácono y el supervisor sobre la ubicación anualmente, y si la Carta de Entendimiento provee la necesidad de renovar o cambiar la ubicación. Al final de la conversación, la Archidiácono recomendará a la Obispa que el diácono sea reasignado o que continúe en la ubicación actual.
2. Una Carta de Entendimiento será escrita entre la Diócesis, el diácono y el supervisor haciendo claras las funciones y expectativas de todas las partes. La carta de entendimiento es revisada por la Archidiácono y aprobada por la Obispa.
3. La Carta de Entendimiento debe contener, pero no está limitada a lo siguiente:
    - Reconocimiento de un promedio de 10-15 horas por semanas del tiempo del diácono en la institución. Esto incluso tiempo de viaje hasta el lugar.
    - Los diáconos servirán como parte del "tejido conector" del estilo de ministerio colaborativo emergente en la diócesis. Estas relaciones serán cuidadosamente incluidas en las cartas de entendimiento.
    - Los diáconos visitarán o servirán en otras parroquias de la región una vez al mes. El propósito de esto es aprender sobre la misión de cada congregación para oportunidades de ministerio colaborativo.

¿Pueden los diáconos aceptar un estipendio?

Tradicionalmente, la posición de un diácono no es asalariada. Sin embargo, hay posiciones que pueden estar disponibles en una parroquia o una institución en las cuales el diácono puede servir. Los diáconos también recibirán reembolso de los gastos como la inscripción a eventos, educación continuada o gastos de viaje. Esto será estipulado en la carta de entendimiento.

Los diáconos que quieran servir en cualquier posición asalariada en la diócesis deben recibir primero la aprobación de la Obispa. La posición y la ubicación diaconal no tienen que ser necesariamente en el mismo lugar.

¿Qué otras expectativas existen sobre los diáconos que sirven en la Diócesis de Washington?

Se espera que los diáconos en la Diócesis de Washington sean participantes activos en eventos y programas relacionados con el diaconado. Esto incluye servir en el Consejo de Diáconos y asistir a reuniones y retiros. La asistencia a estos eventos estará incluida en la Carta de Entendimiento y el tiempo será contado en las horas semanales.

Los diáconos estarán disponibles para servir en funciones especiales en la Diócesis, lo cual puede incluir la Convención Anual, la Renovación de Votos, las Conferencias del Clero y otros eventos. Arreglos para funciones diaconales en estos eventos serán coordinados por la Archidiácono.

Los diáconos también pueden servir como mentores de aquellos en discernimiento y en proceso de formación al diaconado.

¿Qué otras cosas debe saber el diácono para servir en la Diócesis de Washington?

Los diáconos están bajo la autoridad directa de la Obispa, quien ha asignado la supervisión pastoral a la Archidiácono. Todos los asuntos de personal, profesionales y preocupaciones pastorales o cambios deben ser dirigidos a la Obispa a través de la Archidiácono. Cualquier cambio o preocupación relacionado con matrimonio o divorcio son asuntos a ser dirigidos a la Obispa.

En todo tiempo, los diáconos son una extensión del ministerio de la Obispa y sirven a la voluntad de la Obispa. Los diáconos deben ser conscientes que son la cara pública de la Iglesia en todo momento.